ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRÓNICO CPS-122-2026 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR. 9892523	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT:	892301541-1
CONTRATISTA:	YURIS TATIANA CÓRDOBA OLIVEROS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.148.199.053
VALOR:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000) MCTE
TIEMPO:	TRES (03) MESES

En el municipio de Astrea, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2026, se reunieron, **YURIS TATIANA CÓRDOBA OLIVEROS,** identificada con cedula de ciudadanía No1.148.199.053, actuando como **CONTRATISTA** y **FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO,** actuando en nombre del **MUNICIPIO DE ASTREA**, en su calidad de secretario de gobierno y asuntos administrativos del Municipio de Astrea, con la finalidad de suscribir la presente acta, para dar INICIO a la ejecución del Contrato electrónico de Prestación de Servicio **CPS- 122-2026** con ID del contrato en SECOP **CO1.PCCNTR.9892523 cuyo** Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENCARGADO DE LAS ACTIVIDADES DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DEL CDI MI CASITA ENCANTADA BARRIO LIBERTADOR EN EL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR".**
Y dejar constancia de los siguientes hechos:

- Que el contratista autoriza el descuento para el pago de los impuestos requeridos para la legalización del contrato.
- Que el contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Contrato, especificaciones técnicas y recomendaciones que le asigne el **SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**
- Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
SUPERVISOR

Yuris Cordoba
YURIS TATIANA CÓRDOBA OLIVEROS
CONTRATISTA

Proyectó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	
Revisó:	FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		